

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición
Número:
Referencia: 1-0047-3110-004480-24-5
VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-004480-24-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y:
CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones Cardiopack Argentina S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.
Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 64/25, y normas complementarias.
Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.
Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.
Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.
Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología

Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca POLIPROPILENO SURGIKAL nombre descriptivo SUTURA QUIRÚRGICA

ESTÉRIL NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO y nombre técnico Suturas de polipropileno , de acuerdo

con lo solicitado por Cardiopack Argentina S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie

de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en

documento GEDO N° IF-2025-121934538-APN-INPM#ANMAT .

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la

ANMAT PM 821-133", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos

característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la

presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología

Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado

mencionado en el artículo 4°.

Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente.

Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 821-133

Nombre descriptivo: SUTURA QUIRÚRGICA ESTÉRIL NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

13-909 Suturas de polipropileno

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): POLIPROPILENO SURGIKAL

Modelos: 3275, 3075, 3140, 3040, F 3136, F 3036, F 3236, 3036, 3236, 3336, 3436, 3230, 3026, 3226, 3326, 3426, D 3226, D 3326, 3324, 3220, 3320, 3420, 3517, 3315, 3415, 3515, 3512, 3513, 3613, 3511, D 3613, 3510, 3713, 3610, 3710, D 3710, N 3710, 3509, 3806, N 3806, 3237,

Clase de Riesgo: IV

L 3140.

Indicación/es autorizada/s:

El uso previsto de la sutura POLIPROPILENO SURGIKAL es la aproximación y/o ligadura de tejidos blandos en general, incluyendo su uso en procedimientos de cirugías plásticas y oftálmicas, tejidos cardiovasculares y neurológicos.

Período de vida útil: 5 AÑOS.

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: NA

Forma de presentación: Cajas conteniendo 1,12 y 24 suturas.

Método de esterilización: Óxido de Etileno.

Nombre del fabricante: Healthium Medtech Limited

Lugar de elaboración:

1- No. 472 D, 13th Cross, 4th Phase, Peenya Industrial Area, Bangalore, Karnataka-560 058, India.

2- Plot No: 1605, Portia Road, Sri City, Tirupati District, Andhra Pradesh –517 646, India.

1-0047-3110-004480-24-5

N° Identificatorio Trámite: 59973

AM